Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 830/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº223848 "CONSULTORIA, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE ADQUISICIONES PÚBLICAS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN. ----------

San Joaquín, 9 de noviembre de 2011.-

VISTO: La necesidad de la **"Consultoría, Asesoría Jurídica y Técnica Sobre Adquisiciones Públicas"** para la Municipalidad de San Joaquín; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Consultoría, Asesoría Jurídica y Técnica Sobre Adquisiciones Públicas"** para la **Municipalidad de San Joaquín**, con la **Consultora, Consultoría Integral del Paraguay (CINPAR)** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el total; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas". la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...". mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN. en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN ★ INTENDENCIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **Consultora, Consultoría Integral del Paraguay (CINPAR)** , de **"Consultoría, Asesoría Jurídica y Técnica Sobre Adquisiciones Públicas"** para la Municipalidad de San Joaquín, por valor de Gs **17.000.000-** (guaraníes diez y siete millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Miguel Britez Jara
Secretario General.

Abg. Alsides Flores
Intendente